

**SECRETARIA DE ESTADO DE
CULTURA Y EDUCACION**

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa

INV	009437
SIG	Foll 37.014
LIB	9/y2

POLITICAS Y ESTRATEGIAS

- Sector Educación

06732

g.2

SIE-DOC-1/68 (150)

Servicio de Información Educativa
Parera 55 - Buenos Aires
República Argentina

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría

-Segunda versión elaborada luego de su análisis conjunto con la
Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Buenos Aires, 31 de julio de 1968

OBJETIVOS

- 1 - Asegurar a cada hombre, garantizando la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación, concebida como: (a) El desarrollo integral y armónico de la personalidad y las aptitudes naturales de los educandos y su integración con el medio social y cultural; (b) La formación psicofísica, científica, técnica, estética, cultural, moral y religiosa; (c) La creación de una conciencia nacional y cívica y de hábitos de convivencia democrática y respetuosos de la dignidad y la libertad humanas; y (d) La capacitación profesional para el desempeño de una función útil en la sociedad.
- 2 - Elevar el nivel ético, cultural, científico, técnico y artístico de la población.
- 3 - Contribuir al logro de los objetivos nacionales.
- 4 - Capacitar los recursos humanos necesarios para el proceso de desarrollo, de modernización y de cambio económico-social.

CONDICIONANTES

- 1 - Monto de los recursos financieros disponibles y previsibles.
- 2 - Composición, distribución, tasa de crecimiento y expectativa de vida de la población.
- 3 - Estructura ocupacional presente y previsible y características de la demanda de recursos humanos.
- 4 - Número, composición, nivel, distribución y formación de los cuerpos docentes.
- 5 - Composición y estado de la infraestructura educativa, equipos y material de enseñanza.
- 6 - Capacidad técnica y administrativa de los órganos de gobiernos nacionales, provinciales y locales.
- 7 - Aptitud de los mecanismos de transferencia de los efectos del sistema educacional al proceso productivo.
- 8 - Grado de receptividad y cooperación de la comunidad y sus instituciones.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

El sistema educativo argentino ha alcanzado, a través del tiempo, un desarrollo relativo importante y obtenido resultados altamente positivos. Ello permite contar con una tradición y un punto de partida valiosos para la tarea que se propone en este documento.

Sin embargo y por razones muy diversas, un diagnóstico riguroso permite determinar las limitaciones y deficiencias que se detallan a continuación y que fundamentan, junto con los objetivos reseñados, las políticas y estrategias que luego se formulan.

- 1 - Inorganicidad jurisdiccional, institucional y legal. Administración excesivamente centralizada e ineficiente. Falta de coordinación e inadecuada distribución de las facultades de decisión. Escasa participación de la comunidad.
- 2 - Indeterminación de fines y contenidos, generales y específicos. Ineficiencia de los órganos responsables de su formulación y aplicación.
- 3 - Deficiencias en la estructura, extensión y articulación de los distintos niveles y ciclos de enseñanza.
- 4 - Bajo rendimiento, reducida productividad y ritmo lento de trabajo del sistema. Deficiente utilización de los recursos humanos, financieros y físicos existentes.
- 5 - Inadecuación cuantitativa y cualitativa del sistema para satisfacer los requerimientos de recursos humanos del proceso de desarrollo. Defectuoso aprovechamiento del personal capacitado.

- 6 - Insuficiencia formativa, enciclopedismo, verbalismo, rigidez y desactualización de los planes de estudio, programas, textos y métodos de enseñanza. Inadecuación de los regímenes de evaluación, promoción y supervisión.
- 7 - Insuficiencia, escasa funcionalidad, deterioro y obsolescencia de la infraestructura, equipos y material didáctico.
- 8 - Deficiencias en la formación de personal docente, técnico y de investigación. Inadecuación de su distribución, de las condiciones de trabajo y de los regímenes de promoción y de remuneraciones.
- 9 - Inexistencia de mecanismos eficientes de transferencia de los efectos del sistema educativo al proceso productivo y a la comunidad.
- 10 - Falta de mecanismos de readiestramiento, de actualización de conocimientos y de capacitación continua.
- 11 - Insuficiencia de las inversiones.
- 12 - Insuficiencia de órganos y medios para planeamiento, investigaciones, cálculo de costos, oportunidades de perfeccionamiento y becas.

Enseñanza Primaria

- 13 - Incumplimiento de la obligatoriedad escolar. Altas tasas de deserción, bajos promedios de promoción por curso y agudas desigualdades regionales. Semianalfabetismo. Insuficiencia e inadecuación de la enseñanza básica para adultos y alumnos diferenciales.

Enseñanza Media y Vocacional

- 14 - Insuficiencia cuantitativa y cualitativa. Alto porcentaje de deserción. Falta de diversificación, flexibilidad y alternativas. Inadecuación de sus orientaciones con las exigencias del proceso de desarrollo económico y social. Disfuncionalidad de la formación profesional femenina.

Enseñanza Superior

- 15 - Bajas tasas de retención. Ineficiencia interna y externa. Estructura inadecuada de las Universidades. Falta de carreras cortas y grados intermedios. Número insuficiente de graduados e inadecuación de sus especialidades con los requerimientos estratégicos del desarrollo. Desigualdad de oportunidades para el acceso a la enseñanza superior y deficiencias en los mecanismos de ingreso.

P O L I T I C A S

- 1 - Fijar para toda la Nación los fines y objetivos generales de la educación y los específicos de cada nivel y ciclo. Establecer los contenidos mínimos de cada uno de ellos, el sistema de articulación entre los mismos y las condiciones y normas para el reconocimiento de certificaciones, grados títulos y habilitaciones profesionales.
- 2 - Decentralizar la ejecución y administración de todos los servicios educativos, extendiendo las características regionales.
- 3 - Determinar las funciones y responsabilidades de la Nación, las Provincias, los Municipios, las instituciones y las familias.
- 4 - Procurar la utilización óptima, racional y coordinada de los recursos humanos, físicos y financieros existentes.
- 5 - Mejorar la eficiencia interna cuantitativa y cualitativa del sistema educativo. Aumentar las tasas de promoción por curso y de retención y disminuir la duración real promedio de los estudios. Reducir al mínimo la deserción.
- 6 - Adecuar el sistema educativo para la satisfacción de los requerimientos, prioridades y modalidades del proceso de desarrollo, de modernización y de cambio económico-social.
- 7 - Mejorar, flexibilizar y actualizar los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza. Promover la moderniza

ción del material didáctico y de los textos de estudio. Impulsar investigaciones educativas y experiencias piloto. Perfeccionar y racionalizar los regímenes de ingreso, evaluación y promoción.

- 8 - Establecer en todos los niveles del sistema servicios de orientación escolar y vocacional vinculados con los requerimientos de recursos humanos.
- 9 - Mantener y aumentar en la medida de lo posible la presente relación entre los recursos destinados al sector educativo con el producto bruto interno y con el total de los gastos estatales. Elevar significativamente el monto relativo de las inversiones dentro del gasto total.
- 10 - Aumentar el nivel y las exigencias de preparación y actualización del personal docente y de supervisión. Establecer condiciones racionales de trabajo, regímenes competitivos de promoción y remuneraciones adecuadas, a fin de obtener la dedicación intensiva del personal.
- 11 - Posibilitar la capacitación profesional de la población adolescente y adulta, haya o no terminado la enseñanza obligatoria.
- 12 - Promover la educación continua, el readiestramiento y cursos de actualización y de perfeccionamiento para todos los sectores de la población.

- 13 - Coordinar el sistema educativo con los medios de comunicación de masas, con los servicios bibliotecarios, de documentación y de información y con las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
- 14 - Atender en la política educativa los problemas derivados de las transferencias necesarias entre educación, investigación pura, investigación aplicada, tecnología y producción.
- 15 - Promover la participación de la comunidad por medio de todas sus instituciones y en especial de las familias de los educandos en el proceso educativo y estimular los aportes económicos con ese objeto.

Enseñanza pre-escolar.

- 16 - Expandir la educación pre-escolar, especialmente con el objeto de desarrollar hábitos que coloquen a todos los niños en condiciones óptimas para su participación en el proceso educativo sistemático.

Enseñanza primaria.

- 17 - Hacer efectiva la obligatoriedad escolar, procurar la elevación del nivel de la enseñanza en todas las regiones del país, prestando especial atención a las zonas de menores recursos. Mejorar la tasa de retención y promoción. Aumentar el número de horas de permanencia de los niños en la escuela. Tender al desarrollo integral de la personalidad de los educandos, proporcionándoles los conoci-

mientos necesarios para el ejercicio de sus derechos y deberes como hombres y como ciudadanos y contribuir a formar en ellos hábitos individuales y sociales virtuosos. Expandir y diversificar la enseñanza diferenciada.

Enseñanza media.

- 18 - Expandir y universalizar la enseñanza media en todas sus modalidades. Mejorar la tasa de retención y promoción. Aumentar el número de horas de permanencia de los alumnos en la escuela. Mejorar y actualizar los planes de estudio, programas, métodos, textos y material de enseñanza teniendo como objetivo principal el desarrollo de la capacidad de observación, raciocinio, juicio independiente, investigación, creación e invención y el hábito del trabajo en equipo y del diálogo.

Enseñanza superior.

- 19 - Mejorar sustancialmente la articulación entre los niveles medio y superior, asegurando una transición continua entre los mismos en cuanto a métodos y contenidos y facilitando la orientación vocacional.
- 20 - Ampliar el sistema de enseñanza superior a fin de permitir el acceso al mismo de todos los habitantes con aptitudes. Garantizar una real igualdad de oportunidades para el ingreso a la educación superior y para la terminación de los estudios. Establecer sistemas integrales de asistencia, especialmente de becas y préstamos de honor-

- 21 - Modificar la estructura y métodos de las Universidades con el objeto de mejorar su eficiencia interna y externa. Estimular la organización departamental. Establecer y estimular carreras estratégicas para el desarrollo.
- 22 - Vincular estrechamente la enseñanza a la investigación, fomentando hábitos creativos y desarrollando el sentido de servicio a la comunidad.
- 23 - Fortalecer la integración de las universidades en un sistema nacional facilitando la movilidad y la intercomunicación.
- 24 - Procurar una dimensión adecuada para las Universidades. Erigir centros universitarios suficientes, con un número óptimo de estudiantes.
- 25 - Crear institutos tecnológicos de nivel superior no universitario, vinculados con los requerimientos del proceso de desarrollo.
- 26 - Organizar la formación del personal docente destinado a la enseñanza primaria mediante la adición de un ciclo superior, para ingresar al cual se requerirá la aprobación del nivel medio completo. Ampliar y actualizar los centros de formación del personal docente para la enseñanza media en todas sus modalidades.

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
1 - Sistema Educativo Nacional.	Unidad de objetivos, políticas, planes, niveles, ciclos y contenidos mínimos. Descentralización de la ejecución y administración.	1 - Aumentar la eficiencia interna cuantitativa y cualitativa, el rendimiento y la productividad del sistema mediante: (a) El aumento de las tasas de promoción por curso y de retención; (b) La disminución del promedio de duración real de los estudios; (c) La reducción de la deserción; (d) La utilización racional y óptima de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles; (e) La reforma y actualización de planes de estudio, programas, métodos, textos, equipos y materiales de enseñanza; (f) La modificación y mejora de los regímenes de evaluación, promoción y supervisión.	1 - Sancionar un régimen legal que determine: (a) Los fines y objetivos nacionales del sistema educativo; (b) Los fines y objetivos específicos de los diferentes niveles y ciclos y la forma de articulación entre los mismos; (c) Las políticas generales; (d) La transferencia a las Provincias, en forma pagada y ordenada, de todos los servicios educativos juntamente con los recursos necesarios para su sostenimiento; (e) El mantenimiento de los establecimientos educativos ubicados en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; (f) La transferencia a dicha Secretaría de los establecimientos educativos situados en la Capital Federal que se encuentren bajo la dependencia de otras autoridades estatales. 2 - Reestructurar la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a fin de convertirla en un organismo técnico con

ESTRATEGIAS

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

una función esencialmente normativa, de planeamiento, coordinación, asistencia y fiscalización.

3 - Proponer la reestructuración de los órganos técnico-administrativos provinciales que tengan a su cargo la dirección y administración educativa, con el propósito de colocarlos en condiciones de ejercitar las funciones asignadas, para lo cual podrán requerir asistencia técnica a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

4 - Establecer, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la duración de los niveles primario, medio y superior no universitario y su división en ciclos, que integren un proceso formativo articulado de instrumentalización, de adquisición de conocimientos fundamentales y de especialización.

5 - Determinar, de acuerdo a las normas reglamentarias de la legislación de base y mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, las condiciones para el reconocimiento de certificaciones, grados, títulos

ESTRATEGIAS

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

académicos y habilitaciones profesionales y los contenidos mínimos de los diferentes ciclos educativos, pudiendo las Provincias ampliar los mismos.

6 - Desarrollar la tipificación y normalización de los edificios escolares y el régimen de construcción y mantenimiento de los mismos a cargo de las Provincias, los Municipios y las cooperadoras, teniendo en cuenta las necesarias adaptaciones regionales.

7 - Establecer y reglamentar con carácter nacional la planta tipo técnico-administrativa de los diferentes clases de establecimientos educacionales.

8 - Perfeccionar y ampliar los sistemas de enseñanza diferenciada.

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
2 - Subsistema de Educación Primaria.	Unidad de objetivos, políticas, planes, niveles, ciclos y contenidos mínimos. Descentralización de la ejecución y administración.	1 - Hacer efectiva la obligatoriedad escolar primaria. 2 - Aumentar la tasa de retención y de promoción. Erradicar la deserción. 3 - Mejorar y actualizar los planes de estudio, programas, métodos, textos y material de enseñanza. 4 - Aumentar el número de horas de permanencia de los alumnos en la escuela. 5 - Promover la concentración de escuelas rurales en la medida que lo permitan la infraestructura vial y los sistemas de transporte escolar.	1 - Desarrollar sistemas descentralizados de: (a) Transporte escolar; (b) Comedores escolares; (c) Asistencia sanitaria. 2 - Organizar sistemas descentralizados de préstamo de textos de estudio y libros de consulta y de adquisición y distribución de libros y material didáctico por medio de cooperativas y cooperadoras escolares. 3 - Desarrollar sistemas descentralizados de asistencia social escolar. 4 - Generalizar la jornada escolar completa. 5 - Desarrollar sistemas de enseñanza a través de medios audiovisuales y de comunicación de masas. 6 - Establecer sistemas de utilización común de servicios escolares incluyendo establecimientos públicos y privados en todos los lugares donde ello sea posible, tales como gimnasios, campos de deportes, bibliotecas, laboratorios, equipos audiovisuales, etc.

ESTRATEGIAS

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

7 - Organizar cursos de verano para alumnos aplazados, que deseen aumentar sus conocimientos, adelantar en sus estudios o recibir algún tipo de enseñanza práctica o artística.

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
3 - Subsistemas de Educación Media.	Unidad de objetivos, políticas, planes, niveles, ciclos y contenidos mínimos. Descentralización de la ejecución y administración.	1 - Expandir y universalizar la enseñanza media en todas sus modalidades. 2 - Mejorar la tasa de retención y de promoción por curso. Reducir la deserción. 3 - Diversificar las alternativas y especialidades en vinculación con la demanda del mercado de trabajo, particularmente mediante la inclusión en el currículum de materias optativas. 4 - Aumentar el número de horas de permanencia de los alumnos en la escuela.	1 - Organizar un subsistema de educación media consistente en: (a) Un ciclo básico común; (b) Un ciclo diversificado. 2 - Desarrollar sistemas descentralizados de: (a) Transporte escolar; (b) Comedores escolares; (c) Asistencia sanitaria. 3 - Organizar sistemas descentralizados de préstamo de textos de estudio y libros de consulta y de adquisición y distribución de libros y material didáctico por medio de cooperadoras y cooperativas escolares. 4 - Desarrollar sistemas descentralizados de asistencia social escolar. 5 - Generalizar la jornada escolar completa. 6 - Desarrollar sistemas de enseñanza a través de medios audiovisuales y de comunicación de masas.

ESTRATEGIA

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

5 - Mejorar y actualizar los planes de estudio, programas, métodos, textos y material de enseñanza teniendo como propósito esencial el desarrollo de hábitos de observación, investigación, razonamiento independiente, diálogo y trabajo en equipo.

6 - Incluir en los planes de estudio como materias optativas y como alternativas del ciclo de diversificación, especialidades destinadas a satisfacer la demanda del mercado de trabajo para personal femenino.

7 - Organizar cursos de verano para alumnos aplazados, que deseen aumentar sus conocimientos, adelantar en sus estudios o recibir algún tipo de enseñanza práctica o artística.

8 - Establecer sistemas de utilización común de servicios escolares incluyendo establecimientos públicos y privados en todos los lugares donde ello sea posible, tales como gimnasios, campos de deportes, bibliotecas, laboratorios, equipos audiovisuales etc.

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
4 Suba del tema de Educación Superior.	Unidad de objetivos, políticas, planes generales y contenidos mínimos. Ejecución autónoma por parte de las Universidades estatales y privadas.	1 - Aumentar la eficiencia interna, el rendimiento y la productividad del subsistema mediante: (a) El aumento de la tasa de retención y la disminución de la deserción; (b) La reducción del promedio de duración real de los estudios; (c) La elevación del porcentaje de graduados; (d) La utilización óptima de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles; (e) La creación de condiciones para una mayor dedicación por parte de profesores y alumnos; (f) La modificación y mejora de los métodos de enseñanza y de los regímenes de evaluación y promoción;	1 - Concretar la creación en las Universidades de Escuelas o Departamentos para Graduados o en caso que así resultare más conveniente de Escuelas para Graduados de carácter interuniversitario, con las siguientes características: (a) Selección rigurosa de los aspirantes; (b) Posibilidad de acceso de graduados procedentes de distintos Facultades o Escuelas; (c) Planes flexibles con materias optativas; (d) Trabajo multidisciplinario con participación activa y labor de investigación por parte de los alumnos. 2 - Organizar sistemas racionales de ingreso. 3 - Desarrollar el sistema nacional de becas y préstamos de honor en base a las siguientes características: (a) Alcanzar a la mayor proporción posible de estudiantes que carezcan de recur-

ESTRATEGIAS

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

(g) La adopción de regímenes adecuados para el acceso a la enseñanza superior; (h) La orientación y asesoramiento de los estudiantes y el desarrollo de sistemas de bienestar estudiantil; (i) La aplicación de medios para procurar la formación integral de los estudiantes; (j) El desarrollo de cursos para graduados y de pedagogía y didáctica universitarias.

2 - Mejorar la eficiencia externa cuantitativa y cualitativa del subsistema con el objeto de satisfacer la demanda de recursos humanos de alto nivel para el proceso de desarrollo para las

los suficientes; (b) Seleccionar los beneficiarios mediante una reglamentación rigurosa y objetiva que tenga en cuenta, por una parte, las aptitudes y el aprovechamiento de los candidatos y por la otra los requerimientos y prioridades del desarrollo y el logro de los objetivos nacionales; (c) Permitir la dedicación exclusiva de los estudiantes y en consecuencia reducir el promedio de duración real de los estudios.

4 - Crear y expandir carreras estratégicas en relación con los requerimientos y prioridades del proceso de desarrollo y organizar, en el mismo sentido, especialidades interdisciplinarias a nivel de posgrado, utilizando con la máxima flexibilidad y coordinación la estructura universitaria disponible.

5 - Promover, cuando las características lo permitan, la división de la

ESTRATEGIAS

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

tisfacción de las exigencias políticas, sociales, científicas, económicas y culturales de la comunidad nacional y de las distintas regiones.

INTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

enseñanza superior en ciclos, con el otorgamiento de las certificaciones y títulos correspondientes y la organización de carreras cortas e intermedias.

6 - Crear Institutos Tecnológicos no universitarios que impartan enseñanza a estudiantes que hayan completado el nivel medio mediante carreras breves o a través de sistemas de educación a distancia.

7 - Organizar un sistema de becas para estudiantes extranjeros que vayan al país con el objeto de proseguir carreras o cursos universitarios. Las normas podrán incluir: (a) La matrícula y el uso de los servicios del sistema de enseñanza superior argentino; (b) Lo anterior y una suma para subsistencia y libros. La reglamentación respectiva establecerá los requisitos para el otorgamiento y extensión de las becas y del visado correspondiente.

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
5 - Sistema de formación del personal docente y de investigación.	Nivel adecuado de formación. Condiciones racionales de trabajo y remuneración. Oportunidades de actualización permanente y de perfeccionamiento.	1 - Elevar el nivel de formación del personal docente y de investigación de todos los ciclos de la enseñanza. 2 - Establecer condiciones de trabajo y de remuneración que permitan la dedicación y eficiencia de los docentes e investigadores de todos los niveles de la enseñanza. 3 - Proporcionar oportunidades de actualización y perfeccionamiento al personal docente y de investigación de todos los niveles de la enseñanza.	1 - Estructurar el sistema de formación del personal docente destinado a la enseñanza primaria mediante la adición de un ciclo superior, para ingresar al cual se requerirá la aprobación del nivel medio completo. 2 - Reestructurar el sistema de formación del personal docente destinado a la enseñanza media con el objeto de actualizar sus planes y programas y proveer profesores para las especialidades donde faltan o en las cuales se prevé un aumento de demanda. 3 - Organizar sistemas de actualización permanente y de perfeccionamiento para el personal docente de los niveles primario y medio y de capacitación para cargos directivos y de supervisión. 4 - Perfeccionar los sistemas de ingreso y promoción del personal docente de todos los niveles con el objeto

ESTRATEGIAS

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

de: (a) Otorgar una mayor importancia relativa al grado de capacitación; (b) Agilizar el régimen de admisión.

5 - Reestructurar el régimen de hora-cátedra de la enseñanza media y superior no universitaria tendiendo a su reglamento gradual (comenzando por escuelas piloto) por cargos de tiempo completo en un solo establecimiento, que involucren condiciones racionales de trabajo, dedicación exclusiva y la responsabilidad del profesor en la formación integral de los educandos.

6 - Establecer un sistema de remuneraciones para el personal docente de los niveles primario, medio y superior no universitario que posea las siguientes características mínimas: (a) Sueldos competitivos que permitan la dedicación del personal; (b) Bonificaciones en virtud del grado o título académico; (c) Sueldos para el personal directivo que compensen las responsabilidades inherentes a los distintos cargos.

7 - Satisfacer la exigencia de una proporción mínima de docentes-investigadores de tiempo completo en cada Facultad, Depar

ESTRATEGIAS

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

tamento o Instituto universitarios, cuya labor se desenvolverá en forma de equipo y será completada por profesores de dedicación simple.

8 - Consolidar la carrera docente universitaria mediante cursos de posgrado y de formación pedagógica.

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>OBJETIVOS DE ACCION CONCRETA</u>
6 - Gasto e inversión.	Racionalidad.	<p>1 - Mantener y aumentar en la medida de lo posible la presente relación entre los recursos destinados al sector educativo con el producto bruto interno y con el total de los gastos estatales.</p> <p>2 - Incrementar significativamente las inversiones destinadas al sistema educativo, tanto en materia de infraestructura como de equipo, libros y material didáctico.</p> <p>3 - Utilizar en forma óptima la infraestructura y los medios disponibles, evitando superposiciones y falta de coordinación.</p>	<p>1 - Aplicar al presupuesto educativo como tal y en forma sistemática a los diversos sectores del mismo, el concepto de presupuesto-programa y un criterio de ejecución flexible y descentralizado.</p> <p>2 - Descentralizar la administración escolar, particularmente en el orden financiero, mediante la delegación de atribuciones.</p> <p>3 - Desagregar en los presupuestos educativos los gastos destinados a servicios ajenos a la enseñanza y a la investigación.</p> <p>4 - Ordenar las inversiones de acuerdo a criterios de planeamiento que permitan establecer la prioridad, valor estratégico y académico y funcionalidad de cada proyecto.</p>

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
7 - Sistema de transferencia.	Dinamismo y adaptabilidad.	<p>1 - Promover la capacitación profesional de la población adolescente y adulta, haya o no terminado la enseñanza obligatoria.</p> <p>2 - Promover la educación continua, el readiestramiento y cursos de actualización y de perfeccionamiento para todos los sectores de la población.</p> <p>3 - Coordinar el sistema educativo con los medios de comunicación de masas, con los servicios bibliotecarios, de documentación y de información y con las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.</p>	<p>1 - Desarrollar el sistema de formación profesional acelerada.</p> <p>2 - Desarrollar un sistema nacional e integral de información mediante la utilización de tecnología y equipos modernos.</p> <p>3 - Reestructurar la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares estableciendo un sistema de asistencia bibliotecaria integral.</p> <p>4 - Desarrollar el sistema de educación básica para adultos y establecer sistemas de educación continua para los mismos.</p> <p>5 - Organizar programas multidisciplinarios de investigación destinados a resolver problemas concretos en el campo de la producción.</p>

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
9 - Sistema de orientación.	Integral	<ol style="list-style-type: none">1 - Establecer en todo el país servicios de orientación escolar y vocacional organizados según las posibilidades y características locales.2 - Formar el personal técnico necesario para la atención de los servicios de orientación escolar y vocacional.3 - Propiciar la implantación de consejeros estudiantiles o tutores en las Universidades y en los establecimientos de enseñanza superior no universitaria.	<ol style="list-style-type: none">1 - Organizar un sistema nacional de información acerca de las modalidades previsibles del mercado de trabajo con publicaciones periódicas destinadas al sistema educativo.2 - Prever la inclusión en la planta tipo de los establecimientos de enseñanza media de cargos de consejeros escolares con particular especialización en orientación escolar y vocacional.3 - Organizar en el Centro Nacional de Investigaciones Pedagógicas o en forma autónoma, equipos de investigadores con el objeto de perfeccionar y adaptar las técnicas para la orientación escolar y vocacional y procurar su adecuada difusión.

ESTRATEGIAS

MEDIOS

CARACTERISTICAS

OBJETIVOS INTERMEDIOS

INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA

4 - Establecer los medios adecuados para las transferencias necesarias entre educación, investigación pura, investigación aplicada, tecnología y producción.

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
8 - Sistema de participación.	Participación activa de la comunidad en la labor educativa.	<ol style="list-style-type: none">1 - Promover la participación de la comunidad en el análisis y elaboración de la política educativa.2 - Promover la participación de la comunidad en la construcción y mantenimiento de edificios escolares.3 - Promover la participación de la comunidad en la organización y administración de los servicios de transporte y comedores escolares.4 - Procurar la cooperación entre los padres de familia y el personal docente de los establecimientos de enseñanza pre-escolar, primaria y media.	<ol style="list-style-type: none">1 - Establecer en el régimen legal los órganos y sistemas para la participación de la comunidad en la elaboración de la política educativa.2 - Desarrollar el sistema de participación de la comunidad en la construcción y mantenimiento de los edificios escolares.3 - Estructurar la labor en los establecimientos de enseñanza primaria y media en forma que permita a los docentes disponer de períodos de tiempo para recibir a los padres de los educandos; fijar fechas en el calendario escolar en las cuales las familias puedan presenciar la actividad de los alumnos; y organizar reuniones periódicas de padres y maestros.4 - Elaborar y distribuir material de orientación para las cooperadoras y cooperativas escolares.

ESTRATEGIAS

<u>MEDIOS</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>OBJETIVOS INTERMEDIOS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE ACCION CONCRETA</u>
10 - Sistema de planeamiento.	Unidad de objetivos. Descentralización de la ejecución. Reajuste permanente.	<p>1 - Establecer la cantidad y calidad de los recursos humanos necesarios para el proceso de desarrollo a fin de lograr su satisfacción por medio del sistema educativo nacional.</p> <p>2 - Formular una política de prioridades y selección de inversiones con destino al sistema educativo nacional acorde con los objetivos y políticas nacionales y con los requerimientos del proceso de desarrollo, de modernización y de cambio económico-social.</p> <p>3 - Reservar espacios para la construcción de establecimientos educativos y para la construcción de centros universitarios destinados a absorber la población estudiantil previsible.</p>	<p>1 - Planes, políticas y estrategias sectoriales para toda la Nación, elaborados de acuerdo a las normas y directivas del Sistema Nacional de Planeamiento (Ley 16.964).</p> <p>2 - Planes, políticas y estrategias regionales y provinciales.</p> <p>3 - Planes de cada Universidad y establecimiento educativo.</p> <p>4 - Sistema de consulta a la comunidad, perfeccionamiento, actualización y ajuste permanente de los planes, políticas y estrategias formulados.</p>

METAS

PLAZOS

Seis meses.

- 1 - Sancionar el régimen legal referido en las Estrategias 1 (Instrumentos de Acción Concreta 1) y 8 (Instrumentos de Acción).

Un año.

- 2 - Disponer las reestructuraciones y dictar las resoluciones indicadas en la Estrategia 1, Instrumentos de Acción Concreta, 2, 3, 4, 5 y 7.
- 3 - Comenzar las transferencias mencionadas en la Estrategia 1, Instrumentos de Acción Concreta 1, punto e).
- 4 - Adoptar las medidas necesarias para poner en marcha o acelerar la ejecución de los Instrumentos de Acción Concreta siguientes: Estrategia 1 - 6 y 8; Estrategia 2 - 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; Estrategia 3 - 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; Estrategia 4 - 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; Estrategia 5 - 1, 2, 3 y 4; Estrategia 6 - 1, 2, 3, y 4; Estrategia 7 - 1, 3 y 4; Estrategia 8 - 2, 3 y 4; Estrategia 9 - 1, 2 y 3; Estrategia 10 - 1, 2, 3 y 4.

Dos años.

- 5 - Adoptar las medidas necesarias para comenzar la aplicación de lo establecido en los Instrumentos de Acción Concreta siguientes: Estrategia 5 - 6, 7 y 8; Estrategia 7 - 2 y 5.

Cinco años.

- 6 - Alcanzar una tasa del 90% en el cumplimiento de la obligatoriedad escolar primaria.

Cinco años.

- 7 - Alcanzar una tasa de escolarización para la enseñanza media del 40% de la población de 12 a 18 años de edad y una tasa de retención del 90%.
- 8 - Alcanzar una tasa de retención en la enseñanza superior no universitaria del 90% y en la enseñanza superior universitaria del 60%.
- 9 - Completar la transferencia a las Provincias de por lo menos el 50% de los establecimientos escolares primarios y medios.
- 10 - Alcanzar la transformación del sistema de hora-cátedra por el sistema de cargos de tiempo completo por lo menos en un 30% de los establecimientos escolares de educación media y superior no universitaria.
- 11 - Satisfacer íntegramente lo establecido en el Instrumento de Acción Concreta 7, Estrategia 5.
- 12 - Alcanzar una tasa de matriculación en la educación superior del 10% de la población entre 19 y 24 años.
- 13 - Convertir en establecimientos de jornada completa el 15% de las escuelas primarias y medias.

Diez años.

- 14 - Alcanzar la escolarización del 90% de la población entre 11 y 14 años en el ciclo básico común del nivel medio, otorgándole obligatoriedad.
- 15 - Establecer la obligatoriedad de la formación profesional y alcanzar una escolaridad del 90% para toda la población entre 14 y 16 años que no ingrese a los ciclos superiores de la enseñanza media.

- 16 - Alcanzar una tasa de matriculación en la educación superior del 15% de la población entre 19 y 24 años y una tasa de retención del 80%.
- 17 - Completar la transferencia de los establecimientos escolares primarios y medios a las Provincias.
- 18 - Alcanzar la transformación del sistema de hora-cátedra por el de cargo de tiempo completo en el 90% de los establecimientos de enseñanza media y superior no universitaria.
- 19 - Convertir en establecimientos de jornada completa el 30% de las escuelas primarias y medias.
- 20 - Alcanzar una aplicación del 5% del producto bruto nacional para la educación.